

DGEGP INFORMA 2144

Inscripción / Actualización en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional - Nuevo procedimiento.

A los Representantes Legales de los Institutos de Nivel Superior Técnico y Nivel Secundario Técnico Incorporados a la Enseñanza Oficial:

En relación a la carga en línea de la **inscripción / actualización en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP)** del presente ciclo lectivo 2020 (comunicada vía DGEGP Informa N° 2121), y en virtud de los inconvenientes relacionados con la funcionalidad de la plataforma virtual puesta a disposición para dichas tramitaciones, se informa el **nuevo procedimiento** dado a conocer por el **INET** a través del Referente Jurisdiccional:

1. **Institutos de Nivel Secundario Técnicos e Institutos de Nivel Superior Técnicos que ya se encuentren inscriptos ante el RFIETP:** deberán actualizar la información a partir del día de la fecha, ingresando a la plataforma con el usuario y la contraseña oportunamente otorgados. Los establecimientos que no los posean, deberán solicitar un nuevo usuario y contraseña. Para ello podrán acceder desde <http://rfietp.educacion.gob.ar> o desde el sitio del INET: www.inet.edu.ar.

2. **Institutos de Nivel Secundario Técnicos e Institutos de Nivel Superior Técnicos que NO se encuentren inscriptos en el RFIETP o se encuentren inscriptos en la categoría “Institución de otro Nivel y/o Modalidad”:**
 - 2.a. **Instituciones con oferta técnica (exclusivamente):** deberán presentar las Fichas Únicas de Inscripción con la descripción de su oferta técnica.

 - 2.b. **Instituciones con oferta mixta (técnica + socio-humanística/profesorado; técnica + bachillerato):** deberán presentar las Fichas Únicas de Inscripción con la descripción de su oferta técnica únicamente.

 - 2.c. **Instituciones con oferta técnica socio-humanística (exclusivamente):** no deberán solicitar inscripción ante el RFIETP.

Recomendamos a **TODAS** las Instituciones acceder al sitio del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones de Educación Técnico Profesional (<http://catalogo.inet.edu.ar>) a fin de verificar su inscripción. En la

pestaña “Buscadores” hacer clic en “Búsqueda por instituciones”, indicar la Jurisdicción e ingresar su número de CUE. De no encontrarse en el buscador, deberán presentar las Fichas Únicas de Inscripción.

Las Fichas de Inscripción podrán descargarse desde <http://www.inet.edu.ar/index.php/estudios-investigaciones/registro-federal-de-instituciones/> y deberán ser remitidas a la DGEGP vía correo electrónico a rodrigo.sotura@bue.edu.ar, firmadas y selladas por el/la Rector/a del Establecimiento Educativo.

Una vez recibidas, las Fichas remitidas por las instituciones serán evaluadas por el Referente Jurisdiccional conjuntamente con el INET, para el ingreso definitivo al RFIETP.

Pueden descargar [aquí](#) el instructivo con la información y el procedimiento a realizar. Es similar al utilizado en 2019 y en el transcurso de 2020 será actualizado.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

Mg. Constanza Ortiz
Directora General de Educación de Gestión Privada